

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SOLDADURA & MONTAJE MOSCOSO S.A. CELEBRADA EL VEINTICINCO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE.-

En la ciudad de Guayaquil, a los veinticinco días del mes de marzo del dos mil trece, siendo las quince horas treinta minutos, en la oficina ubicada en las calles 37 ava.# 23 Entre Portete y Venezuela se reúnen los siguientes accionistas de la compañía **SOLDADURA & MONTAJE MOSCOSO S.A.**, señores: Carlos Alberto Moscoso Burgos propietario veinte acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, Francisco Ivanoc Moscoso Hernández, por sus propios derechos, propietario de setecientos ochenta acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Actúa como Presidente de la Junta General de Accionistas, el señor Carlos Moscoso Burgos y, en la secretaría actúa el señor Francisco Moscoso Hernández.

El Presidente solicita que por Secretaría se constate el quórum existente.

Habiendo manifestado la Secretaría que se encontraba la totalidad del capital social suscrito y pagado resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, al amparo de lo dispuesto en la Ley de Compañías, e igualmente por unanimidad aprueban que se traten como puntos del orden del día los siguientes:

1. Aprobación de los informes de la Gerencia, presentados por el señor Francisco Moscoso Hernández, y del Comisario de la compañía.
2. Aprobación del estado de situación financiera, estado de resultado integral, estado de flujos de efectivo, y estado de cambios en el patrimonio del ejercicio económico **del año 2012.**

El Presidente, considerando que se encuentran reunidos todos los accionistas de la compañía y en consecuencia está representado integralmente el capital social, en base a lo establecido en el Art. # 238 de la Ley de Compañías, declara instalada la sesión.

Comenzando por el primer punto del orden del día, se aprueban los informes emitidos por el **Gerente General**, señor Francisco Moscoso Hernández, y del **Comisario** de la compañía, por quienes tienen derecho a voto como accionistas.

Como segundo punto, se aprueba todo lo relacionado con el estado de situación financiera, estado de resultado integral, estado de flujos de efectivo, y estado de cambios en el patrimonio del ejercicio económico del año 2012, de manera unánime por quienes tienen derecho a voto como accionistas, teniéndose por bien habida y aprobada la gestión del Gerente General durante el período que se informa.

En vista de que si existieron utilidades del ejercicio económico del 2012, de US\$ 112,902.91, de acuerdo a los balances aprobados en esta Junta, éstas se distribuirán entre los accionistas de la compañía en la medida de sus aportaciones, excluyéndose la suma de US\$ 11,290.29, que se destinarán como reserva legal.

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente de la Junta, concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión con los mismos asistentes y leída por Secretaría el acta respectiva es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna, firmando para constancia de ello los accionistas presentes, en unidad de acto con el Presidente y Secretaria de la Junta que certifica. **f)** Carlos Moscoso Burgos, **Presidente de la Junta-Accionista;** **f)** Francisco Moscoso Hernández, **Secretaria de la Junta-Accionista.**

CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia de su original que reposa en los archivos de la compañía, y al que me remitiré en caso necesario.

Guayaquil, 25 de marzo del 2013


Francisco Moscoso Hernández
Secretaria de la Junta